

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 295 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2020.

PUBLICADO EN EL D.O. NÚMERO 176, TOMO 428, DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ACUERDO No. 295.

**NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en el artículo 3-A, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, ACUERDA: Delegar, a partir de esta fecha, al Dr. Félix Ulloa hijo, Vicepresidente de la República, para coordinar el Estudio y Propuesta de Reformas a la Constitución de la República, labor que desarrollará con carácter Ad-Honórem; quedando autorizado para llevar a cabo el estudio, análisis, discusión y propuesta de todas aquellas iniciativas que tengan como objetivo una reforma constitucional, como base para una legislación moderna y eficiente, acorde a las necesidades actuales de la sociedad.

Para el desarrollo de las actividades antes detalladas, el Delegado en mención dispondrá de las más amplias facultades legales, pudiendo nombrar y designar para su asistencia a un Equipo Ad Hoc de Profesionales en Derecho, con carácter Ad- Honórem.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil veinte.

**NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.**

**MARIO EDGARDO DURÁN GAVIDIA,
MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.**